

Proceso Ordinario N. 110013105029201600475-01

INFORME SECRETARIAL.- 01 de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

**LIQUIDACIÓN COSTAS**

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho demandada (fl. 208) ..... \$1.000.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho demandada (fl. 222)

T O T A L: ..... \$877.803,00

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO TRES PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

**OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 22 de julio de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

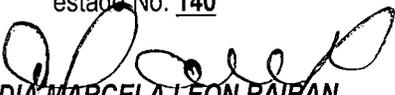
La juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL  
DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 09 de octubre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el  
estado No. 140

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN